

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 Memorándum N° 002/21 de fecha 05 de Febrero del 2021, perteneciente a la Srta. **NATHALIE VILLEGAS ROJAS**, Encargada de Adquisiciones DAESM, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la siguiente Orden de Compra, Proveniente Invitación Compra Ágil; 3147-2- COT21, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Deber presentar 3 cotizaciones) al siguientes Proveedor:

PROVEEDOR	RUT	N.º ORDEN DE COMPRA	MONTO
<b>SURTI VENTAS S.A</b>	76.462.500-5	3147-2-AG21	\$1.348.215.- IVA Includo.

Por concepto de la compra de materiales de aseo para el año escolar 2021 para la Escuela G-15 Ignacio Carrera Pinto de la Localidad de Quillagua. Según ORD N°14/2020 de fecha 04 diciembre de 2020 del Sr. Manuel Cortes Sierra Profesor Encargado Escuela G-15 Ignacio Carrera Pinto de la Localidad de Quillagua. Imputación de Gastos Fondos Propios, Ítem 215.22.04.007-001.000 Materiales y Útiles de Aseo D.A.E.M, Presupuesto 4160/20 Sector Educación Municipal año 2021 2021

- 3 Orden de Compra N.º 3147-2-AG21
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Municipios
- 5 Cotización Surti Ventas S.A
- 6 Cotización Proveedores Integrales Prisa S.A
- 7 Cotización Distribuidora de Artículos Médicos Pérez Spa.
- 8 Ord N°14/2020 de Manuel Cortes, Profesor Encargado Escuela G-15 Quillagua
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

**DECRETO**

- 1 **APRUEBESE**, la siguiente Orden de Compra, Proveniente Invitación Compra Ágil; 3147-2-COT21, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Deber presentar 3 cotizaciones) al siguientes Proveedor:

PROVEEDOR	RUT	N.º ORDEN DE COMPRA	MONTO
<b>SURTI VENTAS S.A</b>	76.462.500-5	3147-2-AG21	\$1.348.215.- IVA Includo.

Por concepto de la compra de materiales de aseo para el año escolar 2021 para la Escuela G-15 Ignacio Carrera Pinto de la Localidad de Quillagua. Según ORD N°14/2020 de fecha 04 diciembre de 2020 del Sr. Manuel Cortes Sierra Profesor Encargado Escuela G-15 Ignacio Carrera Pinto de la Localidad de Quillagua.

- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Ítem 215.22.04.007.001.000 Materiales y Útiles de Aseo D.A.E.M. Presupuesto 4160/20 Sector Educación Municipal año 2021.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**ADIEL ANDRADE MESSINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**OMAR NORAMBUENA RIVERA**  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA